



DI-DGOPC: | 28 2025

Buenos Aires, 27 OCT. 2025

VISTO:

El expediente administrativo Expte. OPC N°106/2025 - Contratación Directa (TES) N°13/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs.1 la Dirección de Análisis Fiscal y Tributario solicita a la Dirección General la suscripción a un servicio de información que abarque contenidos sobre Estadísticas, Doctrina, Legislación y Guía de Importación y Exportación.

Que, en virtud del requerimiento, se confeccionó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y se cursaron las invitaciones a cotizar a tres (3) empresas del ramo.

Que la apertura de ofertas se llevó a cabo con fecha 21 de octubre de 2025, conforme Acta de Apertura, presentándose un (1) oferente: EDICIONES IARA S.A., CUIT N°30-70807411-6, que cotiza por la suma anual de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$841.500).

Que, obra Nota elaborada por la Coordinación Administrativa y Técnica en donde advierte que efectuado el análisis de la cotización presentada, solicita el pase de las actuaciones a la Dirección de Análisis Fiscal Tributario a fin que evalúe e informe si el producto ofrecido por EDICIONES IARA S.A., cumple con las condiciones técnicas requeridas.

Que, la Dirección de Análisis Fiscal Tributario determina que se cumple con las condiciones técnicas y solicita la contratación de dicha empresa.

Que, se ha realizado la afectación presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, la Coordinación Administrativa y Técnica aconseja la contratación con la empresa EDICIONES IARA S.A., CUIT N°30-70807411-6, que cotiza por la suma anual de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$841.500), por resultar conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Que, el Área referida, encuadró el procedimiento en una Contratación Directa, conforme al Artículo 25, inciso d), apartado 1, del Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorias y complementarias, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N°02/2018, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”



Que, el presente acto administrativo se emite conforme a lo dispuesto en el art. 9º de la Ley N°27.343 y en el art. 6º de la Resolución CSP N°1/2018.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6º de la Resolución N°1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

**POR ELLO,
LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES) N°13/2025 que tramita por Expediente EXP-OPC N°106/2025 para la Suscripción de información comercio exterior, conforme lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que rige el presente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase la contratación aprobada precedentemente a la firma EDICIONES IARA S.A., CUIT N°30-70807411-6, que cotiza por la suma anual de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$841.500), pagaderos por adelantado.

ARTÍCULO 3º.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-



Lic. GABRIEL ESTERELLES
Director General
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N° 128 2025